



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

1 - 009 251

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, AUMENTO DE POTENCIA DE 4 K A 8 KW EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE,

25 OCT 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

CONSIDERANDO:

1. Que, se efectuó el proyecto atestado e inscribió en SEC y ELIQUA, se provisionó e instaló cable concéntrico 8 mm², se provisionó e instaló interruptor automático 40 A y se normalizó de tierras de protección y serbio.
2. Que, se aumentó la potencia de 4 Kw. a 8 Kw.
3. Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de la **Sociedad Comercial e Industrial González y Henners Ltda., RUT 76.093.002-4** para efectuar dichas mantenciones por un monto de **\$283.815.-** (doscientos ochenta y tres mil ochocientos quince pesos), **IVA INCLUIDO**.

2° Páguese a **Sociedad Comercial e Industrial González y Henners Ltda., RUT 76.093.002-4** por un monto de **\$283.815.- (IVA INCLUIDO)**, previa recepción conforme de los servicios y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta 22.06.001.001, Mantención de

Oficinas, Pr 01.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ramela Boyardi Villalobos
RAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/JQP/INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes